

CONCÓN,

11 MAY 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1065

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3154, de fecha 10 de diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias, Concón" a Francisco Marchant Riquelme, RUT N° 7.461.533-0.
- b) Contrato de fecha 11 de diciembre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Francisco Marchant Riquelme.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3251, de fecha 17 de diciembre de 2019, que aprueba el Contrato.
- d) Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 20 de abril de 2020 que rectifica el Rut del adjudicado para todo efecto por error en el dígito verificador.
- e) Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de diciembre de 2019 de la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias, Concón"
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 02 de julio de 2020 que autoriza un primer aumento de plazo por noventa (90) días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 19 de octubre de 2020 que autoriza un segundo aumento de plazo por ochenta (80) días corridos y una disminución de Contrato por un monto de \$2.953.576.-, quedando el total del Contrato en un monto de \$233.942.423.-.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de enero de 2021, por la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias, Concón".
- i) El Decreto Alcaldicio N°472 de fecha 02 de marzo de 2021 que Ratifica el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de enero de 2021.
- j) El Acta de Recepción Definitiva fecha 04 de febrero de 2022, por la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias, Concón".
- k) Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón de fecha 29 de junio de 2021.
- l) Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 21 de abril de 2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- m) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- n) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO

1. El Acta de Recepción Definitiva fecha 04 de febrero de 2022, por la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias, Concón".

2. Lo indicado en el punto 16.2 de las Bases Administrativas Generales del Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 22 de febrero de 2019 para la licitación donde explícitamente que "...la Unidad Técnica procederá a liquidar y finiquitar el contrato de la obra, para lo cual se dictará el acto administrativo que sancione dicha situación."

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, el Acta de Recepción Definitiva fecha 04 de febrero de 2022, por la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias, Concón".
2. **DÉJESE**, constancia que la fecha de término de la obra fue el día 30 de noviembre de 2020.
3. **CONFECIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Liquidación de Contrato respectivo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/PTJ/BPA/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. D.A.F.
 5. Dirección de Asesoría Jurídica.
 6. SECPLAC.
 7. Archivo Propuesta.
 8. D.O.M. (N° 16)
- (Decreto Ratifica Recepción Definitiva Sede RPC y solicita liquidación de contrato)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado